



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

0047

QUINTERO, 09 ENE. 2015

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°350 de fecha de 19/12/2014, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Diciembre de 2014.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Enero de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$71.727.699- (setenta y un millones setecientos veinte siete mil seis mil seiscientos noventa y nueve pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
YGS/RGC/MIVP/aac.



ORD. N°350
ANT.: No Hay
MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 19 de Diciembre de 2014

DE: SRA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Diciembre 2014 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$46.207.448.- (Cuarenta y seis millones doscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos); cabe destacar que en esta solicitud de traspaso se encuentran incluidos los montos que se cancelaran a los Asistentes de la Educación correspondiente a deuda del periodo comprendido entre enero 2009 y noviembre 2012 según Decreto Alcaldicio N°5093 del 15/12/2014. Este traspaso deberá ser transferido a más tardar el día 23 de Diciembre del 2014.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Diciembre del Departamento de Educación por un monto de \$71.727.699- (Setenta y un millones setecientos veintisiete mil seiscientos noventa y nueve pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 09 de Enero del 2015.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP cuota N°2 por \$3.869.583.- que debe ser efectuada a más tardar el día 30 de Diciembre del 2014.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA FABIOLA FUENTES ARAYA
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)